



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE  
CONDUCTOR/A EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD ESTATAL  
DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

**1.- VALORACIÓN DEFINITIVA PRUEBA PRÁCTICA DE CONDUCCIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Atendiendo a lo dispuesto en el apartado 6.2.2 de las bases de la convocatoria, el órgano de selección ha acordado que se proceda a la publicación de la relación de candidaturas con los resultados definitivos alcanzados en la prueba práctica de conducción de la fase de oposición.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

<b>Nº CANDIDATURA</b>	<b>VALORACIONES DEFINITIVAS PRUEBA PRÁCTICA CONDUCCIÓN (máximo 60 puntos)</b>
002DS	54
004DS	53
005DS	42
006DS	54

Han superado esta prueba las personas que han obtenido la puntuación mínima exigida de 30 puntos, en virtud de lo previsto en las bases de la convocatoria.

**2.-VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS, FASE DE CONCURSO**

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.3 de las bases de la convocatoria, se ha acordado proceder a la publicación de una relación de candidaturas con la

valoración provisional de méritos de la fase de concurso, en la que se detalla la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Se adjunta como Anexo a este acta un listado con dicha valoración

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, **que finalizará el próximo 3 de octubre a las 23:59 horas**, para que las candidaturas puedan efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes. Las mismas deberán presentarse, en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria mediante correo electrónico a la dirección [vacantes.movilidad@sepi.es](mailto:vacantes.movilidad@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de reclamaciones.

El Órgano de Selección notificará a las personas afectadas, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Madrid, 26 de septiembre de 2024

**ANEXO**

**VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

Nº CANDIDATURA	Méritos Profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar. Puntuación. máxima: 17 puntos	Otros Méritos PUNTUACIÓN MÁXIMA: 8 puntos				PUNTA. TOTAL MÉRITOS Puntuac. máxima: 25 puntos
		Permiso Conducción (Disponer de 15 puntos) Puntuación. máxima.: 3 puntos	Formación complementaria: Cursos relacionados puesto (mínimo 20 horas) Puntuación. máxima.: 2 puntos	Prestación Servicios a altos cargos en equipos de seguridad con escoltas. Puntuación. máxima: 3 puntos	PUNTA. TOTAL OTROS MÉRITOS	
002DS	16,83	3	0	0	3	19,83
004DS	13,85	3	2	0	5	18,85
005DS	12,93	3	0	0	3	15,93
006DS	3,33	0	0	0	0	3,33

Han superado la valoración de méritos de la fase de concurso, las candidaturas que han obtenido una puntuación mínima de 12 puntos en la suma de todos los apartados que conforman el Anexo II-D de las bases de la convocatoria.